ejecución del Contrato. **DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este Contrato el municipio de Castilla la Nueva – Meta. **VIGESIMA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente Contrato los documentos correspondientes a la etapa previa y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **VIGESIMA PRIMERA–REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía y la firma del Acta de Inicio.

Para constancia de su aceptación, se firma en el Municipio de Castilla la Nueva, Departamento del Meta, a los

06-2019 06-2019 27 FEB 2019

EL MUNICIPIO

JENITH CASTILLO GUTIERREZ
Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA

CREARTEK INGENIERIA LTDA.
R/L: DIANA GISELLA RINCON CORREA
C.C. 40.445.891

Elaboró Firma	Revisó Firma	Aprobó Firma
Elisenia Aguilar Corredor P.U. Oficina de Contratación Fecha: 26/02/2019	Orlando Gómez Suarez Asesor Externo Oficina de Contratación Fecha: 26/02/2019	Jenith Castillo Gutiérrez Jefe Oficina de Contratación Fecha: 26/02/2019

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META NIT. 800.098.190-4
CONTRATISTA:	CONSORCIO REMAIN 2017 NIT: 901099357-8 R/L: DIANA GISELLA RINCON CORREA C.C. 40.445.891
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS MCTE ($165.473.070,oo) incluido IVA
OBJETO:	SERVICIO DE SOPORTE, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA "REMAIN
PLAZO:	TRES (03) MESES.
FECHA:	137-2017 27 JUL 2017

Entre los suscritos a saber: **DAISSY LILIANA CHIVATA LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.743.407, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, cargo para el cual fue designada mediante Decreto No. 082 del 08 de julio de 2016, posesionada según consta en el Acta No. 686 del 08 de julio de 2016, facultada para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 083 de 08 de Julio de 2016, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra el **CONSORCIO REMAIN 2017** identificado con NIT: 901099357-8 Representado Legalmente por **DIANA GISELLA RINCON CORREA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.445.891, con domicilio principal en la calle 32 N° 41-44 Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio Meta y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, conforme a lo dispuesto por la ley, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que en Estudio Previo del 16 de mayo del año en curso, la Secretaría Tic, definió la necesidad, la definición técnica, las condiciones jurídicas y económicas que sirvieron como soporte al presente Contrato, allegando los respectivos anexos. **2)** Que para la selección del contratista el Municipio adelantó el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No **OC-SAMC-012-2017**, la cual culminó con la adjudicación del respectivo contrato al oferente **CONSORCIO REMAIN 2017**, mediante Resolución No. 086 del 18 de julio de 2017 expedida por la Jefe de la Oficina de Contratación. **3)** Que el presente Contrato se regirá por las

normas que legalmente resulten aplicables, así como por lo establecido en el estudio previo, el pliego de condiciones, y la propuesta del contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato, así como por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO:** El presente Contrato tiene por objeto el **"SERVICIO DE SOPORTE, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA "REMAIN "**. ***SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:*** El objeto del presente contrato debe adelantarse y cumplirse a cabalidad conforme a la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION EQUIPOS TECNOLÓGICOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SERVICIO				
1	Soporte técnico y administración a los servidores del nodo principal de la red tecnológica de Castilla la Nueva. Comprende: Monitoreo y revisión de Logs de los servidores, Gestión en equipos de comunicación y aplicaciones. Instalación de políticas de control.	3	UND	$ 4,200,000.00	$ 12,600,000.00
2	Mantenimiento preventivo banco de servidores y Nodo principal	1	UND	$ 2,521,000.00	$ 2,521,000.00
3	Configuración lógica y optimización de la red existente.	1	UND	$ 7,600,000.00	$ 7,600,000.00
4	Instalación, configuración de sistema operativo, Windows Server 2012 en Servidor con un procesador, instalación DNS y Controlador de Dominio, segmentación de la red y migración de información básica sobre servidor y configuración 7 discos duros RAI	1	UND	$ 6,500,000.00	$ 6,500,000.00
	RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD DE LA RED				
1	Suministro e instalación de Licenciamiento Firewall Fortigate -200D 7x24, Renovación de 1 año	1	UND	$ 12,327,800.00	$ 12,327,800.00

2	Configuración firewall según políticas de seguridad definidas por la Secretaria de TIC	1	UND	$ 5,294,100.00	$ 5,294,100.00	
3	Suministro licenciamiento Kaspersky Endpoint Security for Business - Select Latin America Edition.100-149 Node 1 year Governmental License	100	UND	$ 89,328.00	$ 8,932,800.00	
4	Instalación y configuración licenciamiento Kaspersky en consola y configuración en cada equipo	1	UND	$ 3,700,000.00	$ 3,700,000.00	
5	Disco Duro para Storage System Storage IBM 600 GB	1	UND	$ 3,008,320.00	$ 3,008,320.00	
6	Instalación disco duro en Storage migración de información almacenada, revisión general del storage	1	UND	$ 8,805,900.00	$ 8,805,900.00	
	EQUIPOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN					

1	Suministro Servidor tipo rack 1 Socket Intel® Xeon E5-2660v4 2.0GHz, 14 Cores, 35M Cache, 105W, Opcional un segundo procesador,Memoria: 1x 16GB (2Rx4) RDIMM, 2400MHz, TruDDR4 (Hasta 12 memorias, (24 memorias con segundo procesador/Ampliable a 1.5TB con LRDIMMs),Procesador: Un procesador x3650 Intel Xeon Processor E5-2660 v4 14C 2.0GHz 35MB 2400MHz 105W, Memoria: 64 GB (4x16 GB) (2Rx8, 1.2V) PC4-17000 DDR4 2133MHz LP ECC UDIMM , Discos duros 7x 1.2TB 10K 12Gbps SAS 2.5" G3HS HDD, fuente de poder:System x 550W High Efficiency Platinum AC Power Supply - x3650', Unidad CD: CD 9.5mm Ultra-Slim SATA DVD-ROM, Sistema Operativo: Windows Server 2012 R2 Standard ROK (2CPU/2VMs) - MultiLang	1	UND	$ 58,168,000.00	$ 58,168,000.00
	INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES				
1	POE 24 VOLTIOS - 12W -G / Voltaje de salida: 24VDC @ 1.0A Voltaje de entrada: 90-260VAC @ 4- Corriente de entrada: 0.3A @ 120VAC	6	UND	$ 66,100.00	$ 396,600.00
2	POE 48 VOLTIOS - 24W-G/ Voltaje de salida 48VDC @0.5A Voltaje de entrada 90-260VAC @ 47-63Hz Corriente entrada 0.3A @ 120VAC	5	UND	$ 65,800.00	$ 329,000.00
3	PROTECTOR DE PICOS / Protector Ethernet PoE Contra Descargas para Todo tipo de equipos de uso exterior inalámbricos compatible con 10/100/1000 Mbps	5	UND	$ 53,900.00	$ 269,500.00

4	Rocket m900 - 900 MHz. 2 x RSMA 2X2 MIMO AIRMAX / Interface de red 1 X 10/100 BASE-TX	2	UND	$ 685,700.00	$ 1,371,400.00
5	Acces Point Ubiquiti Unifi Uap-Ir Indoor 2.4ghz 300mbps 183m	3	UND	$ 414,300.00	$ 1,242,900.00
6	Acces Point Ubiquiti UAP-AC -PRO	3	UND	$ 642,800.00	$ 1,928,400.00
7	LigoDLB 5 - 5 Ghz Mimo N-CONNECTORS ANTENA EXTER	2	UND	$ 356,300.00	$ 712,600.00
8	LigoDLB 5-15 - 5GHZ Mimo 15 DBI ANTENA DIRECCIONAL	2	UND	$ 285,500.00	$ 571,000.00
9	Rollo de cable UTP PARA INTERIORES 305mts	1	caja	$ 747,995.00	$ 747,995.00
10	Rollo de cable UTP PARA EXTERIORES 305mts	1	Caja	$ 845,885.00	$ 845,885.00
11	Discos duros externos / Antichoque Capacidad 1 tera	1	UND	$ 489,900.00	$ 489,900.00
12	Discos duros externos / Antichoque, Capacidad 5 Tera	1	UND	$ 689,900.00	$ 689,900.00
				SUBTOTAL	$ 139,053,000.00
				IVA	$ 26,420,070.00
				TOTAL	$ 165,473,070.00

***TERCERA* -VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente Contrato es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS MCTE ($165.473.070,oo) incluido IVA. CUARTA – FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: • Un pago anticipado equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato a la firma y legalización del contrato y suscripción del acta de inicio presentando la respectiva factura. • Un pago parcial correspondiente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato previa presentación del informe de avances con registros fotográficos por parte del contratista que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, del acta parcial suscrita entre el

27 III 2017

contratista y el supervisor, el informe del supervisor aprobando el avance del contratista, presentación de la respectiva factura de venta, certificación de cumplimiento y acreditación del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del personal a cargo del contratista y entrada al almacén de los elementos que lo requieran, documentos que serán entregados en dos paquetes (original y copia). - El pago final equivalente al cuarenta (40%) por ciento se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: informe final de contratista y el supervisor, certificación final de cumplimiento, acta final del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el contratista, presentación de la respectiva factura de venta, certificación de cumplimiento y acreditación del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales y entrada al almacén de los elementos que lo requieran. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. **PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. **PARÁGRAFO 2:** Una vez cumplidos en debida forma la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de las cuentas y pago efectivo estas serán canceladas dentro de los 30 días siguientes. En caso negativo se pagará al contratista intereses moratorios a una tasa equivalente al 7% anual.**QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente Contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. **SEXTA – VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y cuatro (4) meses más. **SEPTIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL MUNICIPIO.** El MUNICIPIO se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato. **2.** Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago y dentro de la cláusula del contrato. **3.** Suministrar al contratista la información y documentación requerida para el cabal cumplimiento de su labor. **4.** Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. **5.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **6.** Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. **7.** Constituir las Reservas Presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **8.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **9.** Aprobar las garantías exigidas. **B) DEL CONTRATISTA:** El Contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. **2.**

Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. 3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 4. Realizar el soporte técnico y administración a los servidores del nodo principal de la red tecnológica de Castilla la Nueva, mediante el monitoreo y revisión de Log's de los servidores, gestión en equipos de comunicación y aplicaciones e instalación de políticas de control, tres (3) veces durante el plazo de ejecución del contrato. 5. Realizar un mantenimiento preventivo al Banco de Servidores y general al Nodo Principal de la red tecnológica de Castilla la Nueva. 6. Realizar la reconfiguración lógica y optimización del nodo principal ubicado en la Secretaria TIC, Conectividad y Comunicaciones. 7. Efectuar la configuración y optimización de la red existente. 8. Instalación y configuración del sistema operativo Windows Server 2012, instalación DNS y controlador de dominio, segmentación de la red y migración de información de Servidor virtual al nuevo servidor y configuración de siete (7) discos curos RAI. 9. Suministrar e instalar el licenciamiento del Firewall Fortigate -200D 7x24 y realizar la configuración según las políticas de seguridad definidas por la Secretaría TIC, Conectividad y Comunicaciones. 10. Suministrar, instalar y configurar el licenciamiento del Kaspersky Endpoint Security for Business en consola y en cada equipo de cómputo de la Alcaldía de Castilla la Nueva. 11. Suministrar e instalar Disco Duro para Storage System IBM 600 GB, y migración de la información almacenada. 12. Suministrar los equipos solicitados en las condiciones, calidad, y especificaciones técnicas establecidas por la Alcaldía de Castilla la Nueva. 13. Monitorear constantemente el desempeño de la red y el estado de los equipos del nodo principal de la red tecnológica de Castilla la Nueva. 14. Realizar las pruebas de funcionamiento, de conectividad y de configuración que sean necesarias. 15. Presentar informes cada vez que sean solicitados por el supervisor, en donde se socialicen las actividades realizadas, los logros o resultados obtenidos, todo ello con el fin de identificar cual es el avance del proyecto mes a mes. 16. El contratista deberá certificar que los equipos sean originales y en el caso de productos importados, garantizar que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato. 17. Asumir los gastos y costos que demande el transporte, para el suministro de los equipos objeto del contrato, los servicios conexos que se requieran y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. 18. El contratista debe garantizar la configuración de los equipos y dar garantía de los equipos. 19. El contratista debe entregar en un sobre cerrado los usuarios y claves de los equipos de nodo principal, así como indicar el listado de aplicaciones y servicios alojados en cada uno. 20. El contratista deberá avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 21. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúen el Municipio y adoptar medidas

inmediatas para la corrección de fallas. 22. Dar respuesta a todos los requerimientos presentados por la Alcaldía a la mayor brevedad posible. 23. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. El incumplimiento a esta obligación dará lugar a multas y si persiste se declarará la terminación unilateral del contrato. 24. Las demás que por la naturaleza del contrato correspondan. **OCTAVA - CESIÓN Y SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA** no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y aprobación previa y escrita del **MUNICIPIO**, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al **CONTRATISTA** de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Contrato, las partes acuerdan que la contratista deberá obtener consentimiento previo y escrito del Municipio para tal efecto. **NOVENA – APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA** deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **PARÁGRAFO 1:** El Supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del Contrato. **DECIMA - DE LAS GARANTIAS: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del municipio de Castilla la Nueva una Garantía Única de Cumplimiento que deberá mantener vigente y suficiente, y que cumpla con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015; y que ampare los siguientes riesgos: **a. Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más **2. Calidad del servicio prestado y de los bienes suministrados:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **3. Responsabilidad Extracontractual:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV, y su vigencia será por el periodo de ejecución del contrato. **4. Pago anticipado:** Su cuantía será equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado y cubrirá el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **DECIMA PRIMERA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los gastos que se ocasionen con el presente Contrato se pagarán con cargo a la cuenta 2122101; 23117213 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017000431 del 09 de mayo de 2017 expedido por la Profesional Universitaria De Presupuesto. **DÉCIMA SEGUNDA- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de la

Secretaria TIC, el cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida. **DÉCIMA TERCERA – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al presente Contrato las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15,16,17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el MUNICIPIO, ni se causen otros perjuicios. C). Cuando durante el plazo contractual, sobrevengan circunstancias no imputables al CONTRATISTA que le impidan atender las obligaciones contractuales, las partes podrán suspender la ejecución del Contrato exponiendo de manera detallada las razones que motivaron tal decisión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato. **DÉCIMA QUINTA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. c) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **DÉCIMA SEXTA – MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. PARÁGRAFO: Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor. **DÉCIMA SEPTIMA – DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento, que no se haya incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 1 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que regulen la materia. Si llegare a sobrevenir alguna, el MUNICIPIO actuará conforme lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.**DÉCIMA OCTAVA –AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo

su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el MUNICIPIO ni entre esta y el personal que el CONTRATISTA pueda vincular para la ejecución del Contrato. **DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este Contrato el municipio de Castilla la Nueva – Meta. **VIGESIMA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente Contrato los documentos correspondientes a la etapa previa y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **VIGESIMA PRIMERA–REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía y la firma del Acta de Inicio.

Para constancia de su aceptación, se firma en el Municipio de Castilla la Nueva, Departamento del Meta, a los 27 JUL 2017

EL MUNICIPIO

DAISSY LILIANA CHIVATA LOPEZ
Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA

CONSORCIO REMAIN 2017
R/L: DIANA GISELLA RINCON CORREA

Elaboró Firma	Revisó Firma	Aprobó Firma
Licet Bautista Moreno Profesional Universitaria Fecha: 24/07/2017	Orlando Gómez Suarez. Asesor Externo Contratación Fecha: 24/07/2017	Daissy Liliana Chivata López Jefe Oficina de Contratación Fecha: 24/07/2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° OC-126-2018

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META Nit. 800 098 190-4
CONTRATISTA	CREARTEK INGENIERIA LTDA Nit. 900067110-5 / DIANA GISELLA RINCON CORREA C.C. 40.445.891
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA Y UPS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA
VALOR	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($21.574.819,oo)
PLAZO	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FIRMA DEL CONTRATO:	10 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE MAYO DE 2018

En el Municipio de Castilla la Nueva – Meta, a los once (11) días del mes de abril de 2018, en la Oficina de Almacén General, nos reunimos BLANCA FABIOLA BEJARANO MOYANO - Almacenista General en calidad de Supervisor y CREARTEK INGENIERIA LTDA Nit. 900067110-5 / DIANA GISELLA RINCON CORREA C.C. 40.445.891, en calidad de Contratista de este Municipio, con el fin de dar inicio a las labores establecidas en el contrato de Prestación de Prestación de Servicios No. OC-126-2018.

Que la póliza que ampara el presente contrato es la 12 GU0658301 12 GU073349, la cual fue aprobada por la Oficina de Contratación, el (11/04/2018), por tanto se suscribe la presente acta.

BLANCA FABIOLA BEJARANO MOYANO
Supervisora

CREARTEK INGENIERIA LTDA Nit. 900067110-5 / DIANA GISELLA RINCON CORREA CC. 40.445.891

Elaboró	Revisó	Aprobó
Olga Lucia Montenegro Barreto Auxiliar Administrativo -Almacén General Fecha: 11/04/2018	Blanca Fabiola Bejarano Moyano Almacenista General Fecha: 11/04/2018	Blanca Fabiola Bejarano Moyano Almacenista General Fecha: 11/04/2018

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 619 de 2021

En el Municipio de Acacias, Departamento del Meta, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2021 se reunieron las siguientes personas: el ING **EDILBERTO ROMERO TRUJILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No 86.072.995, en calidad de Supervisor, y **CREARTEK INGENIERÍA LTDA** con NIT 900067110-5 en calidad **CONTRATISTA** y representado legalmente por **DIANA GISELLA RINCON CORREA** identificada con la cédula de ciudadanía C.C. 40.445.891, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato N°619 de 2021, teniendo como soporte la entrada de los equipos al Almacén municipal y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato No 619 de 2021 fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto garantiza a MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del **Contrato N° 619 de 2021** suscrito entre **MUNICIPIO** y **CREARTEK INGENIERÍA LTDA.** se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

CONTRATO No	619 de 2021
OBJETO:	INSTALACIÓN DE NUEVAS ZONAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META
CONTRATISTA:	CREARTEK INGENIERIA LTDA NIT. 900067110-5 R/L: DIANA GISELLA RINCON CORREA CC. 40.445.891
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	EDILBERTO ROMERO TRUJILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($104.483.000)
VALOR ANTICIPO:	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIACIÓN:	Octubre 14 de 2021
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 13 de 2021

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
NA	NA	NA
NA	NA	NA

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
NA	NA
NA	NA
NA	NA

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
NA	NA	NA
NA	NA	NA

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL , MÁS PRORROGAS):	DOS (2) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Diciembre 13 de 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($104.483.000)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	NA

GARANTÍAS: N° °: 620-47-994000043580 de la compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA

Compañía de Seguros	Póliza No.	Ámparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA	620-47-994000043580	Cumplimiento del contrato	12/10/2021	12/04/2022	20.896.600,00	14/10/2021
ASEGURADORA SOLIDARIA	620-47-994000043580	Calidad del Servicio	12/10/2021	12/04/2022	20.896.600,00	14/10/2021
ASEGURADORA SOLIDARIA	620-47-994000043580	Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes adquiridos	12/10/2021	12/04/2022	10.448.300,00	14/10/2021
ASEGURADORA SOLIDARIA	620-47-994000043580	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	12/10/2021	12/12/2024	5.224.150,00	14/10/2021
ASEGURADORA SOLIDARIA	620-47-994000043580	Responsabilidad Civil Frente a Terceros	12/10/2021	12/12/2021	181,705,200	14/10/2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO :	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES	$ 0.00
No 1. $ 0,00	
No 2. $ 0,00	
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	$ 0.00
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0.00

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
TOTAL DEVOLUCIONES		

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones.

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 104 483 000	
VALOR ADICIÓN No (1, SEGUN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	$ 0	
VALOR INICIAL MAS ADICION	$ 104 483 000	100%
VALOR ANTICIPO	$ 0	
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0	
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	$ 0	
VALOR EJECUTADO (SEGUN ACTA DE RECIBO DE OBRA)	$ 104 483 000	100%
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO = VALOR ACTAS PARCIALES	$ 0	
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 0	
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO, CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 104 483 000	100%
TOTAL EJECUTADO	$ 104 483 000	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	

(En el evento excepcional que resulten pagos pendientes a favor del Contratista, por fuera del valor contractualmente pactado, deberá señalarse su monto, justificación y el certificado de disponibilidad Presupuestal al cual se imputará su pago, anexando fotocopia del mismo).

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
NO HAY OBLIGACIONES PENDIENTES	NO HAY OBLIGACIONES PENDIENTES

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la interventoría.
Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Firma	Firma
CREARTEK INGENIERIA LTDA NIT. 900067110-5 R/L: DIANA GISELLA RINCON CORREA CC. 40.445.891	*EDILBERTO ROMERO TRUJILLO* *JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACACIONES*

Original - MUNICIPIO
Copia: Interventor, Contratista

Proyectó Estefanía Cuervo
Revisó Edilberto Romero

TRD. 2100-3-183

LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL DATACENTER CLN,** con **Nit. 901.559.808-2** representada legalmente por **DIANA GISELLA RINCON CORREA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 40.445.891,** ha suscrito el siguiente Contrato con **EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA:**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META Nit. 800.098.190-4
TIPO Y NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. DACP-107-2022
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DATACENTER CLN NIT. No. 901.559.808-2 CREARTEK INGENIERIA LTDA NIT: 900067110-5 (50% participación) MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS NIT 900421971-8 (50% participación)
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA, META
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MTCE ($ 1.506.780.854), incluido IVA
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, no obstante, lo cual no podrá superar 31 de diciembre de 2022
FECHA DEL CONTRATO	04 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 1	30 SEPTIEMBRE 2021
FECHA ACTA MODIFICATORIA No. 2	15 DICIEMBRE 2022
FECHA DE SUSPENSION No. 1	17 FEBRERO 2023

FECHA DE REINICIO	24 ABRIL 2023
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 ABRIL 2023
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

PERSONAL VINCULADO:

Que, una vez revisado el expediente contractual, la propuesta y los documentos relacionados durante la ejecución del contrato, se permite manifestar la participación del siguiente personal en la ejecución del contrato de la referencia así:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. DACP-107-2022					
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**IDENTIFICACION**	**PROFESION**	**PORCENTAJE DE DEDICACION**	**FECHA DE INICIO / FINALIZACION**
Director del proyecto	Edgar Eduardo Bernal Rodríguez	C.C. No. 79.393.524	ING DE SISTEMAS	50%	23-02-2022/ 30-04-2023
Coordinador Residente	Jairo Humberto Bonilla Ávila	C.C. No. 72.325.237	ING DE SISTEMAS	50%	23-02-2022/ 30-04-2023
Especialista para la instalación y configuración de seguridad informática	Tirso Yohenny Sánchez Mejía	C.C. No. 86.069.168	ING DE SISTEMAS	50%	23-02-2022/ 30-04-2023
Especialista para la instalación y configuración de Networking, telecomunicaciones y servidores	Juan Fajardo Barrero	C.C. No. 86.055.406	ING DE SISTEMAS	20%	23-02-2022/ 10-05-2022

La presente certificación se expide en el Municipio de Castilla la Nueva, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

YENIFER ASTRID RAMIREZ AMEZQUITA
Subdirectora del Departamento Administrativo De Contratación Pública

Elaboró: Paola Andrea Palacio Prieto Profesional DACP- Departamento Administrativo de Contratación Pública	**Firma:**

HOJA VIDA PROFESIONALES

INGENIERO

EDGAR ALEXANDER CRUZ

Calle 16 N4DA-80 barrio Villamaría
Teléfono: 3222946837
ngiungenieriaentecnologia@gmail.com
Villavicencio meta

EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: CRUZ ECHEVERRY **NOMBRES:** EDGAR ALEXANDER

FECHA DE NACIMIENTO : 26 DE JULIO DE 1983 **EDAD:** 41 AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO : BOGOTA D.C

DIRECCIÓN: MANZANA N CASA No. 7, LOS GUADUALES
CIUDAD: CASTILLA LA NUEVA
DEPARTAMENTO: META
CELULAR: 320 2890932
E-MAIL: ALEXCRUZE@ME.COM

CÉDULA No : 86'077.734 **EXPEDIDA EN:** VILLAVICENCIO
CÉDULA No : 172614312 - 4 **VISA DE RESIDENTE ECUADOR**
LIBRETA MILITAR No : 0246694 **CLASE:** SEGUNDA
LICENCIA DE CONDUCCIÓN : 50006-00340341 **CATEGORÍA:** 04

ESTADO CIVIL: UNIÓN LIBRE

EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

2. PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Electrónico, Especialista en Regulación y Gestión de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías con amplia experiencia en la formulación e implementación de proyectos TIC, TI y de telecomunicaciones, excelentes habilidades para la coordinación y gerencia general de proyectos tecnológicos.

Excelentes condiciones humanas, liderazgo y capacidad para trabajar en equipo.

Manejo del idioma Inglés.

3. EDUCACIÓN FORMAL

BACHILLER ACADEMICO:

LUGAR : COLEGIO ACADEMICO BACHILLERATO COFREM
CIUDAD : VILLAVICENCIO
AÑO: : 2000

INGENIERO ELECTRÓNICO:

LUGAR : UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CIUDAD : VILLAVICENCIO
PROGRAMA : FACULTAD DE INGENIERIA
AÑO: : 2007

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS:

LUGAR : UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CIUDAD : BOGOTÁ D.C
PROGRAMA : FACULTAD DE DERECHO
AÑO :2015

57 + 320 2890932

ALEXCRUZE@ME.COM

Mnz. D Casa 27, Urb. El Progreso (Castilla la Nueva - Meta)

EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

4. EDUCACIÓN NO FORMAL

PONENTE EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE TIC – ANDICOM 2012
LUGAR: *CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA*
FECHA: *SEPTIEMBRE DE 2012*

PARTICIPANTE DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "METODOLOGIA PRESUPUESTO POR DESEMPEÑO" - CENDAP
LUGAR: *CIUDAD DE PANAMÁ – PANAMÁ*
FECHA: *MARZO DE 2013*

PARTICIPANTE DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "TENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTENACIONAL" – AAEAP CENDAP
LUGAR: *BUENOS AIRES - ARGENTINA*
FECHA: *OCTUBRE DE 2013*

ASISTENTE DEL XXI CONGRESO CIDEU "CIUDADES PARA LA VIDA" – ALCALDÌA DE MEDELLÍN CIDEU
LUGAR: *MEDELLÍN - COLOMBIA*
FECHA: *ABRIL DE 2014*

PARTICIPANTE DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "ESTRATÉGIAS DE GERENCIA PÚBLICA PARA GOBIERNOS LATINOAMERICANOS " – AMERICAS COMMUNITY CENTER CENDAP
LUGAR: *MIAMI – ESTADOS UNIDOS*
FECHA: *OCTUBRE DE 2014*

57 + 320 2890932

ALEXCRUZE@ME.COM

Mnz. D Casa 27, Urb. El Progreso (Castilla la Nueva - Meta)

EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

PARTICIPANTE DEL SEMINARIO "ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" CENDAP
LUGAR: SAN ANDRÉS ISLA – COLOMBIA
FECHA: NOVIEMBRE DE 2015

PARTICIPANTE DEL CONGRESO INTERNACIONAL COLOMBIA 4.0
LUGAR: BOGOTA D.C – COLOMBIA
FECHA: MAYO DE 2022

PARTICIPANTE DEL CONGRESO NACIONAL CIO SUMMIT 2022
LUGAR: BOGOTA D.C – COLOMBIA
FECHA: MAYO DE 2022

PARTICIPANTE DEL CONGRESO INTERNACIONAL SMARTCITY EXPO 2023
LUGAR: BOGOTA D.C – COLOMBIA
FECHA: JUNIO DE 2023

DIPLOMADO EN INTERVENTORIA Y AUDITORIA DE PROYECTOS
EMISOR: POLITECNICO DE COLOMBIA
FECHA: MAYO DE 2024

CERTIFICACION CGSA - SECURITY
EMISOR: HIKVISION CO. LTD
FECHA: JUNIO DE 2024

CERTIFICACION CGSA – ACCESS CONTROL
EMISOR: HIKVISION CO. LTD
FECHA: JUNIO DE 2024

CERTIFICACION CGSA - CCTV
EMISOR: HIKVISION CO LTD
FECHA: JULIO DE 2024

CERTIFICACION CGSA - DISPLAY
EMISOR: HIKVISION CO LTD
FECHA: JULIO DE 2024

57 + 320 2890932

ALEXCRUZE@ME.COM

Mnz. D Casa 27, Urb. El Progreso (Castilla la Nueva - Meta)

EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

5. EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA GENERAL

Empresa: SOKOL FARMS INC – SOFEXPORT DE ECUADOR S.A / WWW.SOKOLFARMS.RU

Dirección: *Calle N68B y Julio Cesar Villacres Edificio La Contessa, Oficina # 11.*
Cargo: *Jefe de Sistemas.*
Jefe Inmediato: *Néstor Cruz Gil.*
Tel: *+7 (495) 363 4351.*
Ciudad: *Quito, Ecuador.*
Contrato: *Contrato a término indefinido.*
Tiempo: *Desde el 06 de octubre de 2007 hasta el 15 de Julio de 2010.*
Motivo de Retiro: *Razones profesionales, búsqueda de nuevos retos y desafíos con el fin de seguir formando mi carácter como Ingeniero.*
Funciones y Logros: *SokolFarms, Sofexport S.A en la Ciudad de Quito Ecuador es una empresa Rusa de comercio exterior de carga húmeda. Mi labor en la oficina de Ecuador fue como Jefe de Sistemas encargado coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de equipos ofimáticos de la compañía, además de administrar la gestión del data center y del sistema de información.*

Como resultado de mi labor se mejoró la disponibilidad de los servicios informáticos como ejes fundamentales de los procesos de apoyo a la gestión y misionales de la compañía.

Empresa: AC SOLUCIONES TECNOLOGICAS

Dirección: *Calle 35 # 14º – 52 La Bastilla. (Villavicencio – Colombia).*
Cargo: *Representante Legal - Director de Proyectos.*
Tel: *(0057) 320 289 0932.*
Ciudad: *Villavicencio.*
Tiempo: *Desde el 07 de febrero de 2011 hasta Diciembre de 2011.*
Funciones y Logros: *Mi labor fue crear un catálogo de productos y servicios con el fin de ofrecerle a la industria de la región opciones tecnológicas innovadoras como la venta e instalación de: sistemas de ingreso con tecnología biométrica dactilar, circuitos cerrados de televisión, cámaras IP, limpieza y mantenimiento de computadoras, montaje de redes de computadoras cableadas e inalámbricas, iluminación LED, detectores de humo, sensores para domótica y venta y actualización de GPS para Colombia.*

57 + 320 2890932

ALEXCRUZE@ME.COM

Mnz. D Casa 27, Urb. El Progreso (Castilla la Nueva - Meta)

EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Empresa: CREARTEK INGENIERIA LTDA

Dirección: Cl 32 41 44 Local 1 Villavicencio, Colombia.
Fecha de Inicio: Enero 10 de 2011.
Fecha de Terminación: Diciembre 30 de 2011.
Cargo: Ingeniero de Proyectos.
Funciones y Logros: Mi labor fue prestar asesoría en la formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos TI y de Telecomunicaciones.

Empresa: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA

Dirección: Calle 6 # 8 – 10 Centro. (Castilla la Nueva – Colombia).
Cargo: Secretario TIC.
Tel: (0057) 320 289 0932.
Ciudad: Castilla la Nueva - Meta.
Tiempo: Desde el 02 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2015.
Funciones y Logros: Como Secretario TIC del municipio de Castilla la Nueva fui el encargado de dirigir todos los procesos técnicos y administrativos de la Secretaría. Durante los 4 años de gestión al frente de esta secretaría se lograron cambios importantes tanto en el escenario de apoyo a la gestión como en el escenario misional, los cuales se describen brevemente a continuación:

- **Modernizar de la infraestructura tecnológica de la alcaldía municipal.**
- **Ampliación de la Red Municipal de Acceso a Internet CLNNET**
- **Implementación de Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación.**
- **Implementación del primer Punto Vive Digital en el municipio. Proyecto PVD Castill@prende. Cofinanciación MinTIC.**
- **Implementación del proyecto "Castilla la Nueva TableTICzada por la educación", proyecto que dio como resultado la donación de 640 tabletas. Cofinanciación MinTIC.**

Otros proyectos cofinanciados con gestión de la Secretaría TIC:

- **Dotación de equipos para la institución educativa Henry Daniels. Cofinanciación Ecopetrol S.A ESP.**
- **Fortalecimiento de la Emisora Comunitaria Castellana Estéreo. Cofinanciación Ecopetrol S.A ESP.**
- **Implementación Aula Digital en Caño Grande Alto. Cofinanciación Ecopetrol S.A ESP.**
- **Dotación del Biblio Parque de Castilla la Nueva. Cofinanciación Ecopetrol S.A ESP.**

57 + 320 2890932

ALEXCRUZE@ME.COM

Mnz. D Casa 27, Urb. El Progreso (Castilla la Nueva - Meta)

EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Empresa: SINCREL SAS

Dirección: *Carrera 39B No. 24 – 21, Manzana C, Casa 25.*
Cargo: *Coordinador de Interventoría.*
Tel: *(0057) 6849922.*
Ciudad: *Villavicencio - Meta.*
Tiempo: *Desde el 28 de Septiembre de 2016 hasta el 30 de Marzo de 2018.*
Funciones y Logros: *Como Coordinador y Director de Interventoría fui el encargado de verificar el desarrollo de los diferentes contratos suscritos por la empresa, con el objetivo de supervisar el trabajo realizado en sitio por el personal residente y técnico.*

Empresa: CONSORCIO VIDEO – VIGILANCIA ESCOLAR 2017

Contrato: *Contrato de Interventoría No. 461 de 2017.*
Objeto: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN LAS SEDES PRINCIPALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.*
Cargo: *Representante Legal - Director de Interventoría.*
Tel: *(0057) 6751699.*
Ciudad: *Acacias – Meta.*
Tiempo: *Desde el 18 de Diciembre de 2017 hasta el 02 de Febrero de 2018.*
Funciones y Logros: *Como Director de Interventoría fui el encargado de verificar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en marco del contrato objeto de interventoría, velando por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y de lo pactado en el contrato, con la mayor calidad posible.*

Empresa: UNION TEMPORAL DATACOL

Contrato: *Contrato de Suministro No. 250 de 2017.*
Objeto: *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y DE VIGILANCIA CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO – META.*
Cargo: *Director del Proyecto.*
Tel: *311 4516198.*
Ciudad: *Cabuyaro – Meta.*
Tiempo: *Desde el 28 de Diciembre de 2017 hasta el 02 de Enero de 2018.*
Funciones y Logros: *Como Director del Proyecto fui el encargado de verificar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en marco del contrato, velando por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y de lo pactado en el contrato, con la mayor calidad posible.*

57 + 320 2890932

ALEXCRUZE@ME.COM

Mnz. D Casa 27, Urb. El Progreso (Castilla la Nueva - Meta)

EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Empresa: CONSORCIO CCTV CIUDADANO ACACIAS 2018

Contrato: *Contrato de Interventoría No. 204 de 2018.*
Objeto: *INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO OFRECER EL SUMINISTRO, INSTALACION, MONYAJE Y PRUEBA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CON VIDEO Y CONTROL EN TIEMPO REAL, QUE INVOLUCRE EQUIPOS ACTIVOS Y PASIVOS, CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.*
Cargo: *Representante Legal - Director de Interventoría.*
Tel: *(0057) 6751699.*
Ciudad: *Acacias – Meta.*
Tiempo: *Desde el 21 de Junio de 2018 hasta el 21 de Septiembre de 2018.*
Funciones y Logros: *Como Director de Interventoría fui el encargado de verificar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en marco del contrato objeto de interventoría, velando por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y de lo pactado en el contrato, con la mayor calidad posible.*

Empresa: EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

Contrato: *Contrato de Interventoría No. 168 de 2019.*
Objeto: *INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL SUMINISTRO, INSTALACION, MONTAJE, PRUEBA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS INALAMBRICAS PARA LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META.*
Cargo: *Representante Legal - Director de Interventoría.*
Tel: *(0057) 6751699.*
Ciudad: *Acacias – Meta.*
Tiempo: *Desde el 07 de Marzo de 2019 hasta el 07 de Mayo de 2018.*
Funciones y Logros: *Como Director de Interventoría fui el encargado de verificar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en marco del contrato objeto de interventoría, velando por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y de lo pactado en el contrato, con la mayor calidad posible.*

Empresa: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA

Dirección: *Calle 6 # 8 – 10 Centro. (Castilla la Nueva – Colombia).*
Cargo: *Director Departamento Administrativo TIC.*
Tel: *(0057) 320 289 0932.*
Ciudad: *Castilla la Nueva - Meta.*
Tiempo: *Desde el 01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2023.*
Funciones y Logros: *Como Director del Departamento Administrativo TIC del municipio*

57 + 320 2890932

ALEXCRUZE@ME.COM

Mnz. D Casa 27, Urb. El Progreso (Castilla la Nueva - Meta)

de Castilla la Nueva fui el encargado de dirigir todos los procesos técnicos y administrativos del Departamento. Durante los 4 años de gestión al frente del mismo, se lograron cambios importantes tanto en el escenario de apoyo a la gestión como en el escenario misional, los cuales se describen brevemente a continuación:

- ***Modernizar de la infraestructura tecnológica de la alcaldía municipal y fortalecimiento del Data Center. Proyecto financiado con recursos del sistema General de Regalías.***
- ***Fortalecimiento y modernización de la Red Municipal de Acceso a Internet. Proyecto financiado con recursos del sistema General de Regalías.***
- ***Dotación de herramientas tecnológicas de aprendizaje a las instituciones educativas del municipio. Proyecto financiado con recursos del sistema General de Regalías.***
- ***Implementación de Programas de formación en temáticas asociadas a las tecnologías de la 4RI. Proyecto financiado con recursos del sistema General de Regalías.***
- ***Dotación de laboratorios STEAM y elementos tecnológicos asociados a la 4RI a las instituciones educativas del municipio.***

6. INFORMACIÓN FAMILIAR

NOMBRE DEL PADRE	: JAIRO ANTONIO CRUZ QUINTERO
PROFESIÓN	: INDUSTRIAL Y COMERCIANTE
DIRECCIÓN	: CALLE 35 # 14ª - 52 BARRIO LA BASTILLA
TELÉFONO	: 6663861 **CELULAR:** 3134430496
NOMBRE DE LA MADRE	: MARIA JESUS ECHEVERRY
PROFESIÓN	: HOGAR
DIRECCIÓN	: CALLE 35 # 14ª - 52 BARRIO LA BASTILLA
TELÉFONO	: 6663861 **CELULAR:** 3114482438

7. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	: EDGAR FERNANDO AMEZQUITA HERRERA
OCUPACIÓN	: ING DE PETROLEOS – ALCALDE ELECTO CASTILLA LA NUEVA
DIRECCIÓN	: CASTILLA LA NUEVA – META
TELÉFONO	: 3132264380
NOMBRE	: WILLIAN MEDINA CARO
OCUPACIÓN	: ING CIVIL – ALCALDE DE CASTILLA LA NUEVA
DIRECCIÓN	: CALLE 6 No. 8 -10 CENTRO – CASTILLA LA NUEVA
TELÉFONO	: 3214527405

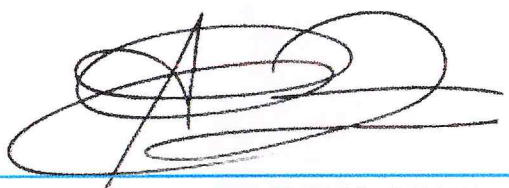
EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

INGENIERO ELECTRÓNICO

ESPECIALISTA EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

NOMBRE	*: MAGNOLIA OLARTE CASAS*
OCUPACIÓN	*: INGENIERO DE SISTEMAS*
DIRECCIÓN	*: CARRERA 18, N. 6-19, ACACIAS - META*
TELÉFONO	*: 3138162755*

NOMBRE	*: HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO*
OCUPACIÓN	*: INGENIERO ELECTRISISTA*
DIRECCIÓN	*: CARRERA 39B NO. 24 – 21, MANZANA C, CASA 25*
TELÉFONO	*: 3107993507*



EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY

CC. 86.077.734

57 + 320 2890932

ALEXCRUZE@ME.COM

Mnz. D Casa 27, Urb. El Progreso (Castilla la Nueva - Meta)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86077734

CRUZ ECHEVERRY
APELLIDOS

EDGAR ALEXANDER
NOMBRES

Edgar Cruz E.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-AGO-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-5200100-69099361-M-0086077734-20020102 00152 01363A 02 116329850

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular EDGAR ALEXANDER
CRUZ ECHEVERRY

D.I. 86.077.734

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matricula CN206-73050 Resol. C.P.N. 64/2010

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Edgar Alexander CRUZ ECHEVERRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **86077734** de **Villavicencio (Meta)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-73050** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-30 de 2010** el día **29** de **Octubre** de **2010** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-64 de 2010**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-73050**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901849542. Vence el 17-Abril-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Édgar Alexánder Cruz Echeverry

C.C. n.° 86.077.784 de Villavicencio

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 13 de Noviembre de 2015 Acta 15452 Folio 942 Libro n.° 20

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 60726 Folio 301 Libro DEES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 18 de Noviembre de 2015

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRÓNICO

A

Edgar Alexander Cruz Echeverry

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
EL NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO (META)
CERTIFICA Que la presente fotocopia coincide con el original que tuvo a la vista.
Villavicencio (Meta) 21 SEP 2009
NOTARIA CUARTO DE VILLAVICENCIO

C.C No. 86.077.734 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

No. 245

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO DE REGISTRO No. 1632
FOLIO No. 46
LIBRO No. 3
FECHA Agosto 31 DE 2007

EL SECRETARIO GENERAL

01587

1002-31-1

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO VIDEO – VIGILANCIA ESCOLAR 2017**, identificado con NIT: 901.139.480-9, cuyo representante legal es EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.077.734, suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Interventoria, con el Municipio de Acacías – Meta.

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS - META
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	461 DE 2017
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN LAS SEDES PRINCIPALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.433.900.oo
PLAZO EJECUCION:	Veinte (20) Días
FECHA DE INICIO:	Diciembre 18 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 29 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	Febrero 2 de 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	Febrero 27 de 2018

PERSONAL:

Ingeniero Electrónico EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.077.734 de Villavicencio, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** desde el 18 de diciembre de 2017 al 02 de febrero de 2018.

Dada en Acacías Meta, a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2018, con destino al interesado(a).

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN

Proyecto: Myriam Celis F.
Secretaria Oficina de Contratación

Scanned with ACE Scanner

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO CCTV CIUDADANO ACACIAS 2018** identificado con Nit 901184119-5, cuyo representante legal es EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.077.734, suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Interventoría, con el Municipio de Acacias – Meta.

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS – META
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	204 de 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO CCTV CIUDADANO ACACIAS 2018
OBJETO:	"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO OFRECER EL SUMINISTRO, INSTALACION, MONTAJE, PRUEBA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CON VIDEO Y CONTROL EN TIEMPO REAL, QUE INVOLUCRE EQUIPOS ACTIVOS Y PASIVOS, CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA"
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 27.471.150)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	90 DÍAS
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2018

Acacías

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PERSONAL

El ingeniero Electrónico EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 86.077.734 de Villavicencio, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** desde el 21 de junio de 2018 al 21 de septiembre de 2018.

Dada en Acacias Meta, el día siete (07) días del mes de Noviembre de 2018, con destino al interesado(a).

Firma
DORA PATRICIA MORENO REYES
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisora Doac 204 de 2018

Powered by CamScanner

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY identificado con cédula de ciudadanía No. 86.077.734, suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Interventoría, con el Municipio de Acacias – Meta.

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS – META
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	168 de 2019
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ACACIAS – META
CONTRATISTA:	EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY
OBJETO:	"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A EL SUMINISTRO, INSTALACION, MONTAJE, PRUEBA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS INALAMBRICAS PARA LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 21.925.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	07 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE MAYO DE 2019

Powered by CamScanner

PERSONAL

El ingeniero Electrónico EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.077.734 de Villavicencio, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** desde el 07 de marzo de 2019 al 06 de mayo de 2019.

El ingeniero de Sistemas ERWIN ALEXANDER RIVEROS PARRA, identificado con 1.123.510.049 de Castilla la Nueva, se desempeñó como **TECNICO DE INTERVENTORIA** desde el 07 de marzo de 2019 al 06 de mayo de 2019.

Dada en Acacias Meta, a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2019, con destino al interesado(a).

Firma

DORA PATRICIA MORENO REYES
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257888899

PIB
09:14:18

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ALEXANDER CRUZ ECHEVERRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86077734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/11/2024 06:06:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86077734 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105167226 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 09:16:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86077734
Código de Verificación	86077734241113091648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:23:39 PM horas del 15/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86077734**
Apellidos y Nombres: **CRUZ ECHEVERRY EDGAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86077734 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2024 09:41 AM

Código Verificación: **K79ULFYGCS**

Válida hasta: **11/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOJA VIDA PROFESIONALES

INGENIERO

JUAN FAJARDO BARRERO

Calle 16 N40A-80 barrio Villamaría
Teléfono: 3222946837
ingingenieriaentecnologia@gmail.com
Villavicencio meta



JUAN FAJARDO BARRERO – INGENIERO DE SISTEMAS

ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA REDES

MSc (c) EN INFORMÁTICA

.: Datos Personales

Nombre	Juan
Apellidos	Fajardo Barrero
Fecha de nacimiento	5 de Febrero de 1977
Profesión	Ingeniero de Sistemas
Dirección E-mail	jfajardo@Bitpointer.co – juanfbarrero@gmail.com
Dirección	Conjunto Cerrado Ciudad Quintas de Morelia I, Casa 93 - Villavicencio - Meta - Colombia
Teléfonos	(57) 8 6654877 (57) - Celular 300 6104615

.: Estudios

Maestría en Informática, Universidad Santiago de Cali, 2016 – 2019
Especialización en Construcción de Software para Redes, Universidad Autónoma de Colombia - 2002
Ingeniería de Sistemas, Universidad del Meta - Villavicencio, 1999
Desarrollo y Administración de bases de Datos Oracle - RISP De Colombia - Medellín 1999

.: Experiencia Profesional

Febrero 24 2020- Actual: DevOps Engineer para BairesDev / WinDifferent
Julio 19 de julio de 2017- Actual: Gerente y Director de Proyectos de desarrollo de software e implementación de redes y servidores, BITPOINTER S.A.S.
Julio 1 de 2000- Marzo de 2017: Director de Proyectos de desarrollo e implementación de redes y servidores, TuxSTOne Technologies
Febrero 5 de 2001 - Actual: Docente en la Universidad de los Llanos a cargo de las Cátedras de Sistemas Operativos, Redes, Programación, Análisis de Información, Desarrollo de aplicaciones móviles, Inteligencia Artificial, Sistemas Expertos, Algoritmia Avanzada
Junio de 2003 - Actual: Docente en la Universidad Cooperativa de Colombia Cátedras de Sistemas Operativos, Redes, Programación, Desarrollo de aplicaciones móviles, Inteligencia Artificial, Algoritmia Avanzada.
Enero 1 de 2000- Enero 1 de 2001: Docente de tiempo completo en la Universidad del Meta a cargo de las Cátedras de Sistemas Operativos, Redes y Programación.
Marzo 1 de 1999 - Diciembre 31 de 2000: Administrador de Bases de Datos Oracle en PaseExpress de Colombia - Medellín
Julio 1 de 1998 - Febrero 25 de 1999: Administrador de Redes y Soporte Técnico de Primer Nivel en ECOPETROL Gerencia Llanos

.: Experiencia Docente – Pregrado

Universidad	Periodo	Cursos
Universidad de los Llanos	2001	Sistemas Operativos Inteligencia Artificial Gestión de Red
Universidad de los Llanos	2002	Sistemas Operativos Sistemas Expertos Gestión de Red
Universidad de los Llanos	2003	Sistemas Operativos Inteligencia Artificial Programación
Universidad de los Llanos	2004	Inteligencia Artificial Sistemas Expertos Sistemas Operativos
Universidad de los Llanos	2005	Inteligencia Artificial Sistemas Expertos Sistemas Operativos
Universidad de los Llanos	2006	Inteligencia Artificial Electiva Software Libre
Universidad de los Llanos	2007	Inteligencia Artificial Electiva Software Libre
Universidad de los Llanos	2008	Inteligencia Artificial Electiva Ingeniería Software
Universidad de los Llanos	2009	Teoría de Lenguajes Gestión de Red
Universidad de los Llanos	2010	Electiva Profesional: Análisis de Información Bases de Datos
Universidad de los Llanos	2011	Bases de Datos Electiva: Análisis de Información
Universidad de los Llanos	2012	Bases de Datos Electiva: Aplicaciones Móviles
Universidad de los Llanos	2013	Aplicaciones Móviles Análisis de Información Sistemas Operativos Simulación
Universidad de los Llanos	2014	Sistemas Operativos Computación Inteligente Simulación
Universidad de los Llanos	2015A-actual	Algoritmia Avanzada Computación Inteligente Sistemas Distribuidos
Universidad Cooperativa de Colombia	2006-2010	Sistemas Operativos Inteligencia Artificial

Universidad Cooperativa de Colombia	2011-2015	Inteligencia Artificial Sistemas Operativos Algoritmia Avanzada Electiva Seguridad Informática
Corporación Universitaria del Meta	1999	Seminario de Software Estructuras de Datos Bases de Datos Sistemas Distribuidos
Corporación Universitaria del Meta	2000	Redes Ingeniería de Software Programación Bases de Datos Java Sistemas Distribuidos
Corporación Universitaria del Meta	2001	Sistemas Operativos Bases de Datos Inteligencia Artificial
Corporación Universitaria del Meta	2002	Inteligencia Artificial Redes Procesadores
Corporación Universitaria del Meta	2003	Inteligencia Artificial Sistemas Distribuidos
Corporación Universitaria del Meta	2004	Inteligencia Artificial Sistemas Distribuidos
Corporación Universitaria del Meta	2005	Inteligencia Artificial Sistemas Distribuidos

.: Experiencia Docente – Posgrado

Módulo de Bases de Datos Distribuidas, Especialización en Ingeniería de Software - Universidad de los Llanos - 2012, 2013, 2014, 2015,2016,2017,2018
Módulo en Manejo de Ambientes virtuales, Maestría en Tecnologías de la Información y las comunicaciones. Corporación Universitaria Minuto de Dios – 2010, 2011
Cursos de profundización para Ingeniería de Sistemas, Fundación Universitaria San Martin - 2010
Seminario Taller Modalidad de Grado en Redes y aplicaciones, Universidad Cooperativa de Colombia – Villavicencio, 2009,2010,2011,2012,2013
Seminario Taller Modalidad de Grado Aplicaciones Móviles, Universidad Cooperativa de Colombia – Villavicencio, 2014

.: Dominio Técnico

Sistemas Operativos	Solaris, SCO Unix, AIX, GNU/Linux, FreeBSD, MacOSX, Novell Netware, Microsoft Windows NT/2k/2K3,2x, Moviles: Android, Meego, Windows Mobile/Phone
Lenguajes de Programación	C/C++, Java, PHP, Perl, .NET C# y VB, Developer 2000 (Forms y Reports) y PL/SQL, Assembler.

Software	Herramientas de Diseño y gráficas, Herramientas Case.
Sistemas de Gestión de Bases de Datos	Oracle, Sybase, DB2, PostgreSQL, MySQL, InterBase y MSSql
Otros	Configuración de dispositivos de Red (Routers, Firewalls, RAS) y administración. Protocolos TCP/IP y desarrollo sobre los mismos, implementación y administración de redes inalámbricas WiPLL y WiFi, WiMax.

.: Experiencia en Computación

Experiencia como Super usuario UNIX, instalación y configuración de Software Linux, Monitoreo de Redes, Bases de datos PostgreSQL y MySQL, Servidores Web y Proxy Instalación y Configuración de Sistemas y servicios para Unix y Linux Desde comienzos de 1998. Administrador y soporte técnico de redes de banda Ancha y redes inalámbricas LAN y WAN.
Experiencia en Desarrollo Web utilizando PHP y Java
Experiencia en Administración y diseño de Bases de datos Tipo Oracle
Experiencia en Administración y Diseño de Redes de Computadores
Programador de computadores en diferentes lenguajes C, Perl, PHP, Java , C#, VB.NET, Assembler.
Experiencia en desarrollo de aplicaciones Móviles para plataformas Android y Windows
Herramientas de Inteligencia Artificial: Redes Bayesianas, Redes Neuronales, Sistemas De Lógica Difusa, Sistemas Basados en Reglas.

.: Idiomas

Español	Nativo
Ingles	Lectura / Escritura: Bueno - Habla: Bueno, Escucha: Bueno

.: Desarrollo de Software

Proyecto	**Plataforma / Lenguaje**	**Descripción**
Fits Liberator	C/C++, JS	Aplicación de escritorio para el procesamiento de los datos capturados por los telescopios operados por la Agencia Espacial Europea.
Sistema SBA Sistema de Gestión de Aprovisionamiento de servicios de Internet ETB 2004-2015	Web / PHP, Perl, JS, C++	Aplicación para la gestión de equipos de comunicaciones vía CLI para aprovisionamiento de servicios de Internet, actualmente gestiona cerca de 30000 usuarios y mas de 200 equipos de comunicaciones
Sistema CAMPUS – Plataforma academica y administrativa de la universidad del meta. 2009-2015	Web / PHP, JS	Aplicación para la gestión de los procesos académicos y administrativos de la Universidad del Meta, permite realizar procesos de matriculas, notas, gestión administrativa y financiera del proceso

		académico y todos sus subprocesos, actualmente gestiona 4000 estudiantes de mas de 30 programas académicos
Sistema de Facturación en linea EMSA. 2010-2015	Web / PHP	Aplicación para consulta, generación en linea, envío por suscripción y pago en linea para la factura de la Electrificadora del Meta
Sistema Móvil para la logística y el control de residuos DECIME. 2010	Windows Mobile / C# .NET	Aplicación móvil para control de rutas de recolección de residuos médicos y hospitalarios
Aplicación Móvil para la consulta de Sitios Turísticos en el Departamento del Meta. 2012	Android, BlackBerry / Java	Aplicación móvil para consulta de datos de sitios turísticos con webservices y consultas en tiempo real georeferenciadas
Software para el registro y pago de cobro coactivo de infracciones de transito, Secretaria de Movilidad de Villavicencio. 2012	Web / PHP	Sistema web para cobro coactivo de infracciones con webservices
Solar, software para el control logístico de asignación de recursos	Escritorio Windows / C#	Aplicación para control de asignación de recursos con identificación dactilar y fotográfica
Sistema de Facturación Molino San Martín. 2008-2015	Web / PHP	Sistema Web para facturación y manejo de bascula, control de ingreso y salida de productos y liquidación de pagos
Plataforma Oficina Virtual Empresa de Acueducto de Villavicencio	Web / PHP / SQL Server	Módulos y servicios de oficina virtual EAAV, facturación en linea, tramites y pago de factura.
Sistema para la gestión de novedades de cobros CREDIVALORES S.A.	Web / PHP, Oracle	Sistema para el ajuste y reliquidación de pagos de conceptos de crédito CREDIVALORES S.A.
TCPSG, Aplicación para distribución de servicios TCP con tolerancia a fallos	Unix / C	Aplicación para clustering de servicios TCP

.: Participación en Proyectos Tecnológicos

Diseño y desarrollo de los sitios oficiales de diferentes entidades de la región, la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Granada, Cámara de Comercio, ETELL ESP, Acueducto de Villavicencio, entre otros.
Cofundador y accionista de TuXSTONE Technologies - Una compañía dedicada a brindar consultoría en Sistemas Linux y soluciones basadas en Software Libre._
Diseño y desarrollo de sistemas de información para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, la Contraloría departamental del Meta, Credivalores S.A., Universidad del Meta, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB
Diseño y desarrollo de diferentes Sistemas de información para la Empresa de Telecomunicaciones del llano ETELL hoy ETB
Montaje de diferentes proyectos de interconexión y redes utilizando tecnologías de banda ancha e inalámbricas con diferentes empresas de la región, Etell, Bioagricola, Electrificadora del Meta

Desarrollo de diferentes sistemas de información web y de escritorio

.: Conferencias Dictadas

Primera Jornada de Robótica Móvil e Inteligencia Computacional, Unimeta 2014 Villavicencio: Minería de Datos, Conceptos y aplicaciones
Primer Congreso de Tecnologías Abiertas – Unillanos 2014: LIBGDX Librería para diseño de aplicaciones gráficas.
FLISOL 2014 – Villavicencio: Sistemas BSD
Conferencia Iberoamericana de Computación aplicada - CIACA CONF 2013 Portoalegre Brasil: Diseño y desarrollo de una aplicación distribuida para la asignación de horarios de clase
V Jornada de Software Libre Unillanos 2011: Conferencia desarrollo AGI, programación para Asterisk
Flisol 2011 - Taller Desarrollo para Android, Conferencia de Sistemas operativos Libres para Móviles
Flisol 2010 – Taller Scratch, Conferencia
Jornada de Software Libre Uniminuto 2010: Conferencia Asterisk
IV Jornada Software Libre Unillanos 2010: Conferencias desarrollo aplicaciones Móviles Android y Programación .NET con software libre MONO
Desarrollo de aplicaciones VoIP con software Libre: Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio, Mayo de 2007
Seguridad informática: Ataques y vulnerabilidades: Universidad Manuela Beltran, Mayo de 2006
Seguridad en Redes, Fundación universitaria San Martín, Bogotá, Octubre de 2005
Clusters para procesamiento de alta Disponibilidad con GNU/Linux, Semana Linux Universidad Distrital, Bogotá, Octubre de 2003
Computación Paralela con software Libre - Reunión Nacional de Ramas IEEE Universidad de los Llanos, Villavicencio, Agosto de 2003
Seguridad en Sistemas Linux - Jornada de Electrotecnologia y Software, Biblioteca German Arciniegas, Villavicencio Mayo de 2003
Construcción de Bases de datos Robustas con Software Libre - 2° Congreso Internacional GNU/Linux Universidad de Manizales, Manizales Mayo de 2003
Construcción de animaciones Flash con Software Libre - 2° Congreso Internacional GNU/Linux Universidad de Manizales, Manizales Mayo de 2003
Sistemas de información corporativos con Software Libre - Foro IEEE Universidad de los Llanos, Villavicencio 2002

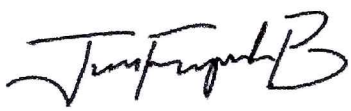
.: Participación en Proyectos de Investigación

Proyecto	Tipo de participación	Año
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO ROBOTICO PARA EL DIAGNOSTICO DE REDES INALAMBRICAS - Unillanos	Investigador principal	2014
Trabajo de grado Especialista: APLICACIÓN WEB PARA LA RESERVA DE UN TICKET DE CINE APLICANDO WEB SERVICE	Director	2011

PARA DISPOSITIVOS MÓVILES - Unillanos		
Trabajo de Grado: DISEÑO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAL MEDIANTE AUTENTICACIÓN DACTILAR UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - Unillanos	Director	2011
Trabajo de Grado: DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE MONITOREO DE PROCESOS VIGILANCIA DE EQUIPO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - Unillanos	Director	2011
Trabajo de Grado: DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DISTRIBUIDO DE MONITOREO Y CONTROL APLICADO A LOS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO USB UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Director	2011
DESARROLLO DE UN PROTOTIPO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS 23 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META Y LOS CABLEOPERADORES QUE USAN INFRAESTRUCTURA DE EMSA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Director	2011

.: Artículos Publicados

MOBILE ROBOT PROTOTYPE USED TO THE STUDY OF TRAJECTORY CONTROL STRATEGIES AND AUTO-LOCALIZATION. CONEM 2014 issn 2178-180x
Orientation (Yaw) Fuzzy controller applied to a car-like mobile robot prototype. Circuits and Systems (CWCAS), 2014 IEEE 5th Colombian Workshop on IEEEXplore
"Análisis de la subcapa MAC en redes inalambricas WiFi utilizando la libreria JPCAP como herramienta de Adquisición". Entérese ISSN: 0122-7017 ed: Universidad Manuela Beltrán



JUAN FAJARDO BARRERO
INGENIERO DE SISTEMAS
C.C 86.055.406
TARJETA PROFESIONAL: 25255096111cnd

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Magíster en Informática

a

Juan Fajardo Barrero

C.C. No. 86.055.406

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 13 del mes de Diciembre de 2019

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretario General de la Universidad

No 12714-B

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2540)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2019, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

JUAN FAJARDO BARRERO
C.C No.86055406

QUE JUAN FAJARDO BARRERO CON REGISTRO DE GRADO No.67234, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

MAGISTER EN INFORMATICA

CÓDIGO SNIES 55050

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2019

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 61106



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No 25255096[illegible]CND
INGENIERO DE SISTEMA
DE FECHA 23/01/2003
APELLIDOS
FAJARDO BARRERO
NOMBRES
JUAN
C.C. 86055406
UNIVERSIDAD
CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3158785

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JUAN FAJARDO BARRERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86055406, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-096111 desde el 23 de Enero de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3322.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Nº 0629

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado Nº 0629

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 7 de Septiembre de 1999, Acta Nº 018, considerando que

JUAN FAJARDO BARRERO

con cédula de ciudadanía Nº 86.055.406 de Villavicencio (Meta) y natural de Villavicencio (Meta) cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, estatutos y los reglamentos de la universidad, resuelve otorgarle el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

En nombre y representación de la Corporación Universitaria del Meta, y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el Folio Nº 0629 del libro Nº 1 de Diplomas.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, a los 7 días del mes de Septiembre de 1999

Diplomado en Redes y Comunicaciones. Trabajo de Diplomado: Desarrollo de un Sitio Web con Acceso a Base de Datos Hacia el Sector Hotelero en el Departamento del Meta.

El Rector, El Decano,

Doy fe,

Secretario General

ACTA DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
PARA OPTAR AL TITULO DE
MAGISTER EN INFORMÁTICA

En Cali, el día 18 de octubre de 2019 en la Universidad Santiago de Cali, se reunió el Director de la Maestría en Informática **JUAN CAMILO ALZATE SÁNCHEZ**, la directora del trabajo de **ANDREA PEREZ VIDAL** y los profesores **SIMENA DINAS, JAVIER FERNEY CASTILLO GARCIA** en calidad de Jurados del documento escrito por los estudiantes: **CARLOS ANDRES AGUILAR CARO** identificado con cédula No. 1.144.028.558 y **JUAN FAJARDO BARRERO** identificado con cédula No. 86.055.406, trabajo titulado: "**DESARROLLO DE UN PROTOTIPO PARA TELECARDIOLOGÍA COMO INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO EN ZONAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META**", con el objeto de realizar la presentación oficial del trabajo final exigido por la Maestría Informática.

Cumplidos los requisitos académicos se da por APROBADO el citado trabajo, para optar al título de MAGISTER EN INFORMÁTICA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 18 días del mes de octubre de 2019.

JUAN CAMILO ALZATE SANCHEZ
DIRECTOR DE MAESTRÍA INFORMÁTICA

ANDREA PEREZ VIDAL
DIRECTORA TRABAJO DE GRADO

SIMENA DINAS
JURADO

JAVIER FERNEY CASTILLO GARCIA
JURADO

CARLOS ANDRES AGUILAR CARO
ESTUDIANTE
C.C 1.144.028.558

JUAN FAJARDO BARRERO
ESTUDIANTE
C.C. 86.055.406

JUAN CAMILO ALZATE SANCHEZ
DIRECTOR DE MAESTRÍA INFORMÁTICA

ANDREA PEREZ VIDAL
DIRECTORA TRABAJO DE GRADO

SIMENA DINAS
JURADO

JAVIER FERNEY CASTILLO GARCIA
JURADO

CARLOS ANDRES AGUILAR CARO
ESTUDIANTE
C.C 1.144.028.558

JUAN FAJARDO BARRERO
ESTUDIANTE
C.C. 86.055.406

BitPointer

Villavicencio, Mayo 24 de 2019

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

BitPointer S.A.S
Nit. 901.104.234-2

CERTIFICADO:

Que el ingeniero **JUAN FAJARDO BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **86.055.406,** ha prestado sus servicios a esta Compañía en el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO,** desde Julio de 2017 a diciembre de 2018.

Que durante este tiempo ha desarrollado las siguientes actividades:

- Instalación y configuración de servidores Linux / FreeBSD
- Instalación y configuración de servidores de seguridad perimetral UTM tipo PFSENSE
- Servidores de Correo
- Sistemas de detección de intrusos IDS
- Servidores de Bases de Datos
- Servidores de aplicaciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ALEXANDRA REYES A.
Directora Administrativa
Tel. 322-9518811

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.055.406

FAJARDO BARRERO

APELLIDOS

JUAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1977

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S RH	SEXO

21-FEB-1996 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00122081-M-0086055406-20081104 0005281076A 1 6750006773



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

77020504660

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 01	31 - DIC. 17	31 - DIC. 27

APELLIDOS Y NOMBRES
FAJARDO BARRERO
JUAN

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de cancelación de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA 11 FEB 04

COTE JEFE DE LA FECHA EXP.

Nº 0629

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Corporación Universitaria del Meta
SECRETARIA GENERAL
24 JUL 2014
Es fiel copia
El Secretario General

Acta de Grado Nº 0629

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 7 de Septiembre de 1999, Acta Nº 018, considerando que

JUAN FAJARDO BARRERO

con cédula de ciudadanía Nº 86.055.406 de Villavicencio (Meta) y natural de Villavicencio (Meta) cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, estatutos y los reglamentos de la universidad, resuelve otorgarle el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

En nombre y representación de la Corporación Universitaria del Meta, y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el Folio Nº 0629 del libro Nº 1 de Diplomas.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, a los 7 días del mes de Septiembre de 1999

Diplomado en Redes y Comunicaciones. Trabajo de Diplomado: Desarrollo de un Sitio Web con Acceso a Base de Datos Hacia el Sector Hotelero en el Departamento del Meta.

El Rector, El Decano,

Doy fe,

Secretario General

FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 264 del 4 de febrero de 1972
Resolución No. 03279 /93 del Mineducación
Reconocimiento como Universidad

Acta de Grado

Acta No. 8321 **Folio No. 8380**

En Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2003, en el Auditorio "Fundadores" de la Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores HERNANDO GUTIÉRREZ PUENTES Rector de la Universidad, GONZALO ARAQUE PRIETO Secretario General y LUIS FELIPE CANOSA TORRADO, Director General de Postgrados, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de **JUAN FAJARDO BARRERO** con c.c. No. 86.055.406 de Villavicencio, quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título de Postgrado **ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE PARA REDES.**

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 41 – Folio 19727-F, así como la presente Acta con el sello de la Universidad.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2003.

GONZALO ARAQUE PRIETO
Secretario General

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIVISIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NIT 892.000.757-3

50.20.224

Villavicencio, agosto 29 de 2017

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del profesor **JUAN FAJARDO BARRERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.055.406, se encontró lo siguiente:

Que se encuentra vinculado con la Universidad de los Llanos, como docente adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en los siguientes periodos:

Ocasional:

- **I y II Periodo Académico de 2001.** Resolución rectoral No. 0196.-por la cual se vincula como docente ocasional tiempo completo. periodo comprendido entre el 5 de febrero al 14 de diciembre del 2001

- **PRORROGA DE VINCULACION:** Resolucion Rectoral Nº 2021. por la cual se prorroga la vinculacion por el termino de (7) dias calendario hasta el 21 de diciembre de 2001.

- **I Y II Periodo Academico de 2002.** Resolucion Rectoral Nº 0053 por la cual se vincula como docente ocasional tiempo completo-periodo comprendido entre el 21 de enero hasta el 20 de diciembre del 2002.

- **I Periodo Academico 2003.** Resolucion rectoral Nº 0163 por la cual se vincula como docente ocasional de medio tiempo- periodo comprendido entre el 2 de febrero al 15 de agosto de 2003.

- **II Periodo Academico 2003**.Resolucion Rectoral Nº 1202 por la cual se vincula como docente ocasional-peiodo comprendido del 16 de agosto al 12 de diciembre del 2003..

- **PRORROGA DE VINCULACION**.resolucion rectoral Nº 1793 por la cual se amplia la vinculacion hasta el 19 de diciembre de 2003.

- **I y II Periodo Academico 2004.** Resolucion rectoral Nº 0035 por la cual se vincula como docente ocasional tiempo completo- periodo comprendido entre el 26 de enero al 30 de noviembre de 2004.

- **I Periodo Academico 2005.** Resolucion rectoral Nº 0070 por la cual se vincula como docente ocasional tiempo completo- periodo comprendido entre el 17 de enero al 05 de marzo de 2005,

- **I Periodo Academico 2013**. Resolucion Rectoral Nº 0514 de 2013-por la cual se vincula como docente ocasional-periodo comprendido entre el 11 de marzo al 21 de junio del 2013.

- **II Periodo Academico 2013**. Resolucion Rectoral Nº 2454 de 2013-por la cual se vincula como docente ocasional-periodo comprendido entre el 1 de agosto al 20 de diciembre del 2013.

- **I y II Periodo Academico 2014**. Resolucion Rectoral Nº 0073 de 2014-por la cual se vincula como docente ocasional-periodo comprendido entre el 20 de enero al 19 de diciembre del 2014. Devengando una asignacion mensual de $ **2.588.624,oo mcte**.

- **I y II Periodo Academico 2015**. Resolucion Rectoral Nº 0030 de 2014-por la cual se vincula como docente ocasional-periodo comprendido entre el 19 de enero al 18 de diciembre del 2015. Devengando una asignacion mensual de $ **2.789.006,oo mcte**.

- **I y II Periodo Academico 2016.** Resolución Rector N° 0020 de 2016 – por la cual se vincula como docente ocasional – periodo comprendido entre el 18 de enero al 18 de diciembre de 2016. Devengando una asignación mensual de **$ 2.789.008.**

- **I y II Periodo Academico 2017.** Resolución Rector N° 0013 de 2017 – por la cual se vincula como docente ocasional – periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de diciembre de 2017. Devengando una asignación mensual de **$ 3.208.872.**

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado.

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector de Recursos

Rc: 289539
Elaboro y Reviso: Norma B.

Serrano Prada LTDA.
Ingenieros Consultores
Nit 822.000.582-7

CERTIFICA

Que el Ingeniero JUAN FAJARDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.055.406 de Villavicencio, ha desarrollado para nosotros proyectos de Ingeniería, a partir del 12 de Septiembre del año 2006 a la fecha, en las áreas de:

- Instalación y configuración de sistemas operativos para servidores: Windows 2003 Server, Linux.0
- Instalación y configuración de equipos y software de seguridad para redes: Firewall, Proxy, antivirus corporativos, etc.
- Instalación y configuración de equipos activos de red – Networking (Switches, routers)
- Diseño de sitio Intranet, Sistema de Publicación y Gestión de Contenidos en Línea.
- Instalación y personalización de Servicios Intranet Correo Electrónico y mensajería Instantánea.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2007.

Cordialmente,

SERRANO PRADA LTDA
INGENIEROS CONSULTORES
NIT 822.000.582 - 7

ADRIANA MARIA PRADA LAGOS
Gerente.

TuXSTONe Ltd. 15 AÑOS (2001-2015)
WWW.TUXSTONE.COM - Tel: 57.8 672 5050 - Mail: info@tuxstone.com

Villavicencio, 25 de Noviembre de 2016

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

TuXSTONe Technologies
Nit. 822.004.594-3

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JUAN FAJARDO BARRERO** identificado con cédula de ciudadanía numero 86055406 se desempeña como **DIRECTOR OPERATIVO Y DESARROLLADOR LIDER PARA SOLUCIONES DE SOFTWARE** desde el 17 de agosto del año 2001 hasta la fecha actual.

Cumpliendo dentro del cargo con las siguientes funciones relacionadas con el ***DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACION***:

- Diseño de proyectos de aplicación de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, orientados a la construcción de sistemas de información y el desarrollo de software.
- Diseñar y desarrollar componentes fundamentales de cada solución de software, bases de datos, prototipos no funcionales y funcionales, interfaces de intercambio y conectividad con aplicaciones de terceros.
- Formulación, análisis de viabilidad y diseño de proyectos de desarrollo tecnológico que involucren el desarrollo de software como componente fundamental del núcleo del proyecto.
- Liderar los proyectos de desarrollo de software desde su formulación hasta su puesta en marcha, verificando la calidad de los elementos del resultado y su correcta aplicación.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Liderar el personal que lleva a cabo los procesos relacionados con la ejecución del proyecto.
- Monitorear los componentes del proyecto durante su desarrollo, el cumplimiento de presupuesto, cronograma y objetivos específicos, a fin de detectar posibles riesgos y garantizar la toma de medidas preventivas o correctivas orientadas a minimizar o eliminar dichos riesgos.
- Desarrollar actividades de capacitación, asesoría o consultoría que permitan lograr el éxito en el desarrollo de los proyectos.
- Desarrollar actividades relacionadas con la puesta en marcha, el mantenimiento y el soporte técnico requerido para lograr la implementación y continua operación de los Sistemas de Información.

A continuación se relacionan los proyectos de desarrollo de software ejecutados por el Ingeniero Fajardo:



Proyecto	*Cliente Final*	*Periodo*	*Cargo*	*Actividades*
Sistema de Información SBA Sistema de Gestión de Aprovisionamiento de servicios de Internet	ETB – Empresa de Telecomunicaciones de Bogota	Octubre de 2004- Febrero de 2015	Desarrollador Líder	Desarrollador principal del Sistema de Información, diseño de bases de datos, integración con sistemas de información existentes, construcción de webservices. Mantenimiento y Soporte Tecnico al sistema de Información. Herramientas: PHP, PostgreSQL, Oracle.
Sistema de Información para asignación automática de Horarios -	Corporación universitaria del meta	Marzo 2013- Octubre 2014	Desarrollador Líder	Desarrollador principal del sistema de Información, líder de proyecto, diseño del Sistema de Información, diseño de sus bases de datos, desarrollo del software Lenguaje PHP, JS, Motor PostgreSQL
Sistema de Información para la gestión de novedades de cobros	Credivalores SA	Marzo 2014 –Noviembre 2014	Desarrollador Líder	Desarrollador principal del Sistema de Información, líder de proyecto, diseño del Sistema de información, sus bases de datos, y desarrollo Lenguaje PHP, JS, Motor MySQL



Sistema de Facturación en linea EMSA	Electrificadora del Meta	Enero 2010- Diciembre 2014	Ingeniero de Software	Desarrollador principal, líder de proyecto, diseño de bases de datos, desarrollo del software, integración con Sistemas de información existentes. Lenguaje PHP, JS, Motor MySQL y Oracle
Plataforma Oficina Virtual	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio	Agosto 2011- Enero 2015	Ingeniero de Software	Desarrollador principal del sistema de Información, líder de proyecto, diseño del sistema de información y sus bases de datos, desarrollo del software. Lenguaje PHP, JS, Motor MySQL y SQL Server
Plataforma Web, sistema de PQR y Denuncias, Modulo de contratación en línea	Controlaría Departamental del Meta	Junio 2012- Febrero 2015	Ingeniero de Software	Desarrollador principal, líder de proyecto, diseño de bases de datos, desarrollo del software Lenguaje PHP, JS, Motor MySQL



TuXSTONe Technologies

Sistema de información CAMPUS – Plataforma académica y administrativa de la universidad del meta	Corporación Universitaria del Meta	Abril 2009-Junio 2012	Desarrollador Líder	Desarrollador principal del Sistema de Información, líder de proyecto, diseño del Sistema de Información y sus bases de datos, Montaje e implementación del Sistema de Información. software Lenguaje PHP, JS, Motor PostgreSQL
Sistema de Información para el registro y pago de cobro coactivo de infracciones de transito	Secretaría de Movilidad - Villavicencio	Abril 2012 Noviembre 2012	Ingeniero de Software	Desarrollador principal del Sistema de Información, líder de proyecto, diseño del Sistema de Información y sus bases de datos, Implementación y Montaje del Sistema de información. Lenguaje PHP, JS, Motor PostgreSQL
Sistema de información para la caracterización de población en situación de desplazamiento en el departamento del Meta. Sistema para recolección de información de diagnostico en elementos de tecnología para instituciones del departamento del Meta.	Corporación Nacional Para El Crecimiento, Desarrollo Del Talento Y El Medio Social "CONCRETEMOS"	Febrero 2014 - Diciembre 2014	Desarrollador Líder	Desarrollador principal del Sistema de Información, líder de proyecto, diseño del Sistema de Información y sus bases de datos, desarrollo del software Lenguaje PHP, JS, Motor PostgreSQL, Aplicación Escritorio .NET C# con SQLite

TuXSTONe Technologies
Telefono: 6725050, Celular 3006104555
Centro Comercial Villacentro bloque A of 404

Solar, software para el control logístico de asignación de recursos	Coredukar ONG	Marzo 2013 Diciembre 2013	Desarrollador Líder	Desarrollador principal del sistema de Información, líder de proyecto, diseño del Sistema de Información y sus bases de datos, Implementación y Montaje del sistema de información, desarrollo del software Lenguaje .NET C#, Motor PostgreSQL
Sistema de Información para Facturación Molino San Martín	Molino San Martín	Abril 2008- Diciembre 2013	Desarrollador Líder	Desarrollador principal del Sistema de información, líder de proyecto, diseño del Sistema de información y sus bases de datos, Implementación y Montaje del sistema de Información, desarrollo del software Lenguaje PHP, JS, Motor PostgreSQL
Aplicación Móvil para la consulta de Sitios Turísticos en el Departamento del Meta.	CORPOMETA	Mayo 2013 - Noviembre 2013	Desarrollador Líder	Desarrollador principal, líder de proyecto, diseño de bases de datos, desarrollo del software Lenguaje PHP, JS, JAVA Motor PostgreSQL, Plataformas ANDROID y BlackBerry

TuXSTONe Ltd. 15 AÑOS (2001-2015)
WWW.TUXSTONE.COM - Tel: 57.8 672 5050 - Mail:
info@tuxstone.com

TuXSTONe Technologies

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016) en Villavicencio.

Firma Autorizada,

EMERSON ALEJANDRO DURAN
GERENTE GENERAL
TuXSTONe Technologies Limitada

DETEGIS
NIT. 900265011-3 Colombia Ltda

Villavicencio, 30 de Noviembre de 2016

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

DETEGIS COLOMBIA LTDA

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JUAN FAJARDO BARRERO** identificado con cédula de ciudadanía número 86.055.406 ha prestado sus servicios a nuestra empresa en el desarrollo de actividades de:

INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CORREO ZIMBRA SOBRE SISTEMAS OPERATIVOS GNU/LINUX, servicios que han sido prestados principalmente a los siguientes clientes:

- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV
- MATERIALES EMO - Armenia

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez y Seis (2016) en Villavicencio.

Firma Autorizada,

ALEXANDER SERRATO SUAREZ
GERENTE GENERAL
DETEGIS COLOMBIA LTDA

Detegis Colombia Ltda.
Cra 30ª # 39-51 local 6
Pasaje comercial "El Sendero" – Centro
Villavicencio- Meta
Tel. (57-8) 6845267 – 3143450120
comercial@detegiscolombia.com

TuXSTONe Ltd. 15 AÑOS (2001-2015)
WWW.TUXSTONE.COM - Tel: 57.8 672 5050 - Mail: info@tuxstone.com

Villavicencio, 15 de Mayo de 2015

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

TuXSTONe Technologies
Nit. 822.004.594-3

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JUAN FAJARDO BARRERO** identificado con cédula de ciudadanía numero 86055406 se desempeña como **DIRECTOR OPERATIVO Y DESARROLLADOR LIDER PARA SOLUCIONES DE SOFTWARE** desde el 17 de agosto del año 2001 hasta la fecha actual.

Cumpliendo dentro del cargo con las siguientes funciones:

- Diseño de proyectos de aplicación de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, orientados principalmente al desarrollo de software.
- Diseñar y desarrollar componentes fundamentales de cada solución de software, bases de datos, prototipos no funcionales y funcionales, interfaces de intercambio y conectividad con aplicaciones de terceros.
- Formulación, análisis de viabilidad y diseño de proyectos de desarrollo tecnológico que involucren el desarrollo de software como componente fundamental del núcleo del proyecto.
- Liderar los proyectos de desarrollo de software desde su formulación hasta su puesta en marcha, verificando la calidad de los elementos del resultado y su correcta aplicación.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Liderar el personal que lleva a cabo los procesos relacionados con la ejecución del proyecto.
- Monitorear los componentes del proyecto durante su desarrollo, el cumplimiento de presupuesto, cronograma y objetivos específicos, a fin de detectar posibles riesgos y garantizar la toma de medidas preventivas o correctivas orientadas a minimizar o eliminar dichos riesgos.
- Desarrollar actividades de capacitación, asesoría o consultoría que permitan lograr el éxito en el desarrollo de los proyectos.

A continuación se relacionan los proyectos de desarrollo de software ejecutados por el Ingeniero Fajardo:



TuXSTONe Technologies

Proyecto	*Cliente Final*	*Periodo*	*Cargo*	*Actividades*
Sistema SBA Sistema de Gestión de Aprovisionamiento de servicios de Internet	ETB – Empresa de Telecomunicaciones de Bogota	2004-2015	Desarrollador Líder	Desarrollador principal, diseño de bases de datos, integración con sistemas existentes, construcción de webservices. PHP, PostgreSQL, Oracle.
Sistema para asignación automática de Horarios -	Corporación universitaria del meta	2013-2015	Desarrollador Líder	Desarrollador principal, líder de proyecto, diseño de bases de datos, desarrollo del software Lenguaje PHP, JS, Motor PostgreSQL
Sistema para la gestión de novedades de cobros	Credivalores SA	2014	Desarrollador Líder	Desarrollador principal, líder de proyecto, diseño de bases de datos, desarrollo del software Lenguaje PHP, JS, Motor MySQL
Sistema de Facturación en linea EMSA	Electrificadora del Meta	2010-2015	Ingeniero de Software	Desarrollador principal, líder de proyecto, diseño de bases de datos, desarrollo del software Lenguaje PHP, JS, Motor MySQL y Oracle

TuXSTONe Technologies
Teléfono: 6725050, Celular 3006104555
Centro Comercial Villacentro Bloque A of 404